

JUEVES, 9 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 111

## CONCEJO ABIERTO DE TORICES

**CVE-2016-5143** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2016.*

Aprobados definitivamente los presupuestos generales de la Entidad Local Menor de Torices para el ejercicio 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2014, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora las de Haciendas Locales y el artículo 20 de Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el siguiente resumen por capítulos de los mismos:

### EJERCICIO 2016

#### Ingresos:

4. Transferencias corrientes: 2.700,00 euros.

Total ingresos: 2.700,00 euros.

#### Gastos:

2. Gastos bienes corrientes y servicios: 2.700,00 euros.

Total gastos: 2.700,00 euros.

Contra la aprobación definitiva de los presupuestos podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Torices, 26 de mayo de 2016.

El presidente,

Raúl Cires Martínez.

2016/5143